



Ministerio de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 27 AGO 2019

VISTO: El expediente I.D. N° 8112051 presentado por el alumno Pellegrini Capilla, Maximiliano Iván (D.N.I. N° 33.122.564); Legajo N° 45691 proveniente de la carrera Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita revisión equivalencias a la carrera Ingeniería Civil y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, el departamento de Civil, dictamino equivalencias en una asignatura.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Pellegrini Capilla, Maximiliano Iván (D.N.I. N° 33.122.56); Legajo N° 45691 de la especialidad Ingeniería Civil, dándose por aprobada la asignatura: Ingeniería Sanitaria.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° **3 25**

UTN FAC. REG. ROS.

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS  
Secretario Académico